

GUÍA ORIENTADORA PARA PROCESOS DE EVALUABILIDAD DE INTERVENCIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESARROLLO



Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**

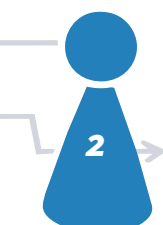
351 S454 ge 2026	Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo. Guía orientadora para procesos de evaluabilidad de intervenciones públicas. Guatemala: SEGEPLAN, 2026. 46.: il. ; Digital (Glosario, Siglas y Acrónimos, Cuadros, Figuras) ISBN: 978-99939-45-66-6 1. Administración Pública - Guatemala. 2. Seguimiento a políticas públicas, planes, programas y proyectos- 3. Sistema Nacional de Planificación (SNP). 4. Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación -SINSE-. 5. Gestión por Resultados -GpR-. I. Título
--	---

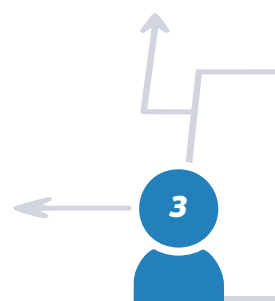
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Coordinación proceso editorial:

Secretario SEGEPLAN: Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Subsecretario de Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo: Hugo Allan García
Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo: Erick Raúl Chuquiej

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.





Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

CRÉDITOS

Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Hugo Allan García Monterrosa
Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo

Ervin Fidel Us Álvarez
Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo

Iliana Maricela Peña Aldana
Subsecretaria de Cooperación Internacional y Alianzas para el Desarrollo

Enrique Estuardo Maldonado Maldonado
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

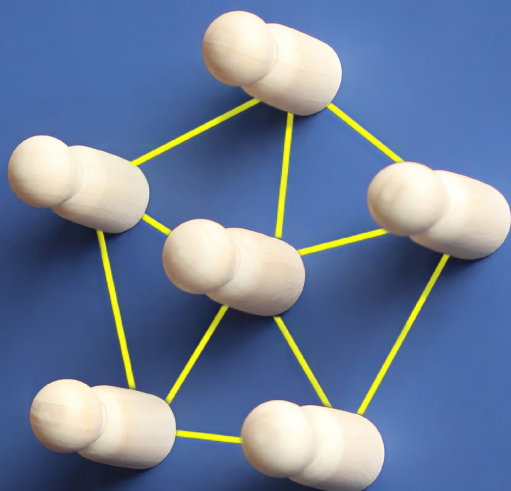
Coordinación técnica

Erick Chuquiej, Mynor Avila, Ana Martínez, César Alvarado,
Estuardo Rodríguez, Gabriela Escobar, Gustavo Madrid,
Irma Monroy, Regina Flores, Shorjan Estrada,
Sintia Morán, Vivian Valdez y Yaquelin Orozco
Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo

Equipo de apoyo

Alexander Contreras
Diseño y Diagramación
Dirección de Comunicación Social



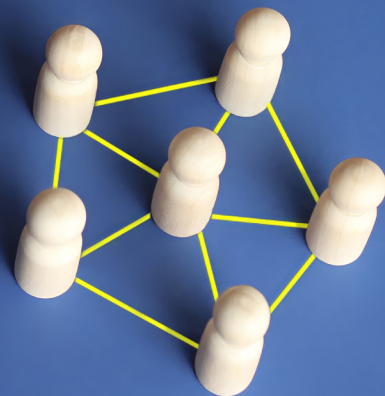


Contenido

1. Presentación	5
2. Introducción	6
2.1. Alcance	7
2.2. Objetivos	7
2.2.1. Objetivo General	7
2.2.2. Objetivos específicos	7
2.3. Evaluabilidad dentro de la Evaluación	8
3. Fundamentos de evaluabilidad	9
3.1. ¿Qué debo entender por evaluabilidad?	9
3.2. ¿Cuáles son los objetivos de la evaluabilidad?	9
3.3. ¿Por qué es útil la evaluabilidad?	9
3.4. ¿Quiénes participan en el proceso de evaluabilidad?	10
3.5. ¿Cuándo se hace el proceso de evaluabilidad?	11
4. Metodología para el desarrollo de procesos de evaluabilidad	12
4.1. ¿Qué fases integran el proceso metodológico de la evaluabilidad?	12
4.2. ¿Qué elementos metodológicos de valoración se utiliza en el proceso de evaluabilidad?	13
5. Técnicas y herramientas para el análisis de las dimensiones de evaluabilidad	20
5.1. ¿Cuáles son las técnicas de recolección y análisis de información más utilizadas?	20
5.2. ¿Cuáles son las herramientas más utilizadas para análisis de información en la evaluabilidad?	20
5.3. Modelo del Cuestionario o matriz de evaluabilidad	22
5.4. ¿Qué es una ficha resumen?	30
6. Resultados y aplicaciones	32
7. Anexos	38
8. Glosario de términos	42
9. Siglas y Acrónimos	44
10. Referencias bibliográficas	45

1

Presentación



La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), por medio de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo (DSED) y en el marco del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SINSE), presenta la Guía de evaluabilidad, como instrumento técnico y metodológico orientado a fortalecer la cultura de la evaluación, el documento brinda herramientas tanto conceptuales como prácticas relacionadas con la evaluabilidad, que se constituye en la primera etapa para el desarrollo de evaluaciones de intervenciones públicas.

Esta guía enmarca la evaluabilidad en tres dimensiones: diseño de la planificación, sistemas de información y condiciones para evaluación, con la finalidad de preparar el contexto para llevar a cabo evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos, y se espera que sirva como base para tomar decisiones informadas acerca de la conveniencia de evaluar una intervención específica.

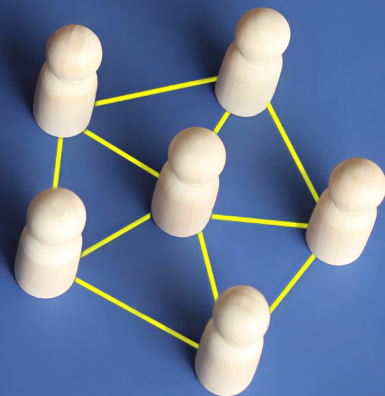
La presente guía de evaluabilidad establece un marco metodológico que permite verificar, de manera sistemática y anticipada, la viabilidad técnica y operativa de realizar evaluaciones de intervenciones públicas (políticas, programas, planes y proyectos), en el marco del Sistema Nacional de Planificación. Facilita la identificación de oportunidades de mejora antes de invertir recursos en evaluaciones a profundidad. La guía no aborda métodos avanzados de recolección de datos ni contextos fuera de su aplicación (ejemplo: políticas, programas, planes o proyectos sin documentación mínima).

Esta guía está orientada para el uso de la institucionalidad pública, pero de manera específica a los tomadores de decisión, planificadores, y encargados de análisis, seguimiento y evaluación.

A través de sus secciones, ofrece orientaciones técnicas, define dimensiones clave de análisis e incorpora instrumentos aplicables para llevar a cabo la evaluabilidad.

2

Introducción



La Guía de Evaluabilidad se enmarca en el fortalecimiento de la institucionalización de los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos, conforme aspectos técnicos y metodológicos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en el marco del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SINSE).

La evaluabilidad, entendida como el análisis que determina el potencial de una intervención pública para ser evaluada, constituye la primera etapa en el ciclo de la evaluación. Su finalidad es proporcionar un marco de referencia técnico y operativo que permita valorar, de manera anticipada y fundamentada, la viabilidad de realizar evaluaciones rigurosas y útiles, asegurando su alineación en materia de planificación y con el enfoque de gestión por resultados, así como de sus mecanismos de seguimiento y evaluación.

Se estructura en tres secciones claves, la primera incluye los *Fundamentos de la Evaluabilidad* donde se desarrollan los conceptos básicos, objetivos, utilidad, actores involucrados y momentos de aplicación dentro del ciclo de la evaluación.

La segunda sección aborda la *Metodología de la evaluabilidad* en el que se describen las fases del proceso, los elementos metodológicos y las dimensiones de análisis (diseño de la planificación, sistemas de información y condiciones para la evaluación), así como los instrumentos prácticos, entre ellos el cuestionario o matriz de evaluabilidad y la ficha resumen.

El tercer y último apartado, se refiere a los *Resultados y aplicaciones*, donde se detallan los productos derivados del análisis, la interpretación de los niveles de evaluabilidad, y el uso de los hallazgos para la toma de decisiones y el seguimiento posterior.

Adicionalmente, la guía incorpora herramientas e instrumentos de apoyo que facilitan la aplicación práctica del proceso de evaluabilidad.

2.1 Alcance

La guía constituye un insumo técnico de referencia para realizar la evaluabilidad de las intervenciones públicas, proporcionando un marco metodológico para analizar la viabilidad y conveniencia de realizar evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos. Está dirigido a entidades responsables de planificación, seguimiento y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Planificación (SNP), incluyendo personal técnico institucional y equipos evaluadores internos y externos. Su finalidad es promover la transparencia y apoyar la toma de decisiones basada en evidencia en coherencia con los principios establecidos en la planificación y el marco del seguimiento y evaluación.

2.2 Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Brindar a la institucionalidad pública fundamentos conceptuales, criterios técnicos y una metodología estructurada para aplicar la evaluabilidad como etapa inicial del proceso de evaluación, identificando oportunidades de mejora en el diseño y gestión de intervenciones públicas, valorando la viabilidad evaluativa, asegurando la transparencia en evaluaciones subsecuentes y contribuyendo al uso eficiente de los recursos y a la toma de decisiones basadas en evidencia.

2.2.2. Objetivos específicos

- Contribuir a la institucionalización del seguimiento y la evaluación dentro de la administración pública.
- Proponer herramientas técnicas que generen un informe de evaluabilidad basado en evidencia, para orientar a los tomadores de decisión en la selección del tipo de evaluación más factible según las condiciones de la intervención.
- Estandarizar criterios y procedimientos para analizar dimensiones clave de la evaluabilidad asegurando comparabilidad y trazabilidad de los resultados.
- Proveer lineamientos prácticos y recomendaciones para el fortalecimiento institucional, priorizando la mejora del diseño, disponibilidad de información y capacidades técnicas.
- Promover el uso más eficiente de los recursos que estén disponibles para las evaluaciones.



2.3 Evaluabilidad dentro de la Evaluación

La guía de evaluabilidad complementa la de evaluación al constituirse como la primera etapa del proceso evaluativo dentro del SINSE. Su función es preparatoria y diagnóstica, orientando la calidad técnica y factibilidad de las evaluaciones posteriores, es el primer filtro técnico que garantiza que las evaluaciones sean viables, pertinentes y útiles para la toma de decisiones públicas.

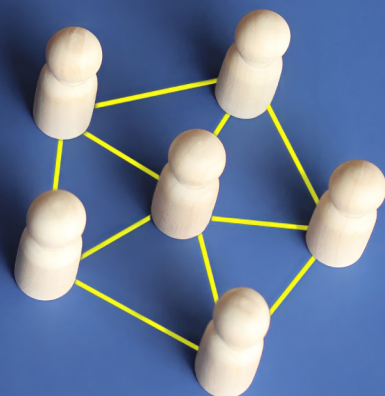
A continuación, para una mejor comprensión, se muestran de manera general las diferencias entre la guía de evaluabilidad y la guía de evaluación.

Cuadro No. 1
Diferencias entre guía de evaluabilidad y guía de evaluación

Guía de Evaluabilidad	Guía de Evaluación
Identificar la viabilidad de evaluar una intervención pública.	Proponer el análisis de manera sistemática del desempeño, resultados y efectos de una intervención.
Recomendar el tipo de evaluación más adecuado según el momento del ciclo de gestión de la intervención.	Emitir juicios de valor sobre la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de la intervención.
Resultado: Informe del análisis de evaluabilidad para toma de decisiones.	Resultado: Informe de evaluación con hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada

3 Fundamentos de evaluabilidad



3.1 ¿Qué debo entender por evaluabilidad?

La evaluabilidad se entiende como el análisis que permite determinar si una intervención pública cuenta con las condiciones mínimas necesarias para ser evaluada de manera rigurosa, pertinente y útil; esto implica un proceso de análisis orientado a verificar si existen los elementos mínimos como un diseño claro, información disponible y condiciones institucionales adecuadas, para que una evaluación pueda generar evidencia válida y relevante para la toma de decisiones. En este sentido, la evaluabilidad no es una evaluación en sí misma, sino un juicio previo sobre la posibilidad real de llevarla a cabo.

El análisis de evaluabilidad permite determinar la viabilidad de evaluar una política, plan, programa o proyecto.

3.2 ¿Cuáles son los objetivos de la evaluabilidad?

La evaluabilidad tiene cuatro objetivos principales:

1. Determinar si una intervención pública puede ser evaluada a profundidad.
2. Proporcionar información e insumos técnicos que orienten la selección del tipo y enfoque de evaluación, según las características, momento y el contexto de cada objeto de estudio, en caso de que se decida avanzar con su evaluación.
3. Identificar áreas de mejora sobre la información disponible de una política, plan, programa o proyecto, con el fin de optimizar los resultados esperados y facilitar evaluaciones futuras.
4. Contribuir a una asignación más eficiente y estratégica de recursos públicos, para evitar invertir o destinar esfuerzos en evaluaciones que no reúnen las condiciones mínimas, que sean inviables o de bajo valor analítico.

3.3 ¿Por qué es útil la evaluabilidad?

La evaluabilidad es una herramienta útil para determinar si las condiciones existentes son adecuadas para realizar una evaluación integral sobre una intervención pública. Asimismo, facilita la identificación de oportunidades de mejora **en la información disponible**, lo que permite optimizar sus resultados y aumentar la viabilidad de evaluaciones futuras. También contribuye a brindar evidencia que oriente a los tomadores de decisión, el tipo de evaluación más pertinente, considerando características y el contexto del objeto de estudio.

3.4 ¿Quiénes participan en el proceso de evaluabilidad?

El proceso involucra a diversos actores clave para garantizar un análisis profundo, contextualizado y útil para la toma de decisiones. Estos actores se agrupan en dos categorías: internos y externos.

Figura No. 1
Actores de Evaluabilidad

ACTORES INTERNOS

- Forman parte de la institución o instituciones responsables de la política, plan, programa o proyecto en análisis.
- Vinculados directamente con el diseño, gestión e implementación del objeto de estudio.
- Conocimiento operativo y estratégico esencial para aportar información clave en el proceso de evaluabilidad.

ACTORES EXTERNOS

- Independientes al objeto de estudio con la función de conducir el análisis de evaluabilidad garantizando objetividad y rigor metodológico.
- Incluye equipo evaluadores, organismos de cooperación, entidades académicas u otros expertos independientes.

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada.

La participación activa y coordinada de estos actores es clave para garantizar que el análisis de evaluabilidad sea integral, viable y coherente con los objetivos de la intervención. Asimismo, su involucramiento facilita la apropiación de los resultados y promueve la incorporación de mejoras en el diseño y en los procesos vinculados a las políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Se recomienda que el análisis de evaluabilidad sea llevado a cabo por actores de la misma institución que sean ajenos al diseño y a la implementación del objeto de estudio; que tengan la capacidad de identificar los elementos metodológicos y las condiciones mínimas necesarias que respalden la propuesta de la intervención pública.

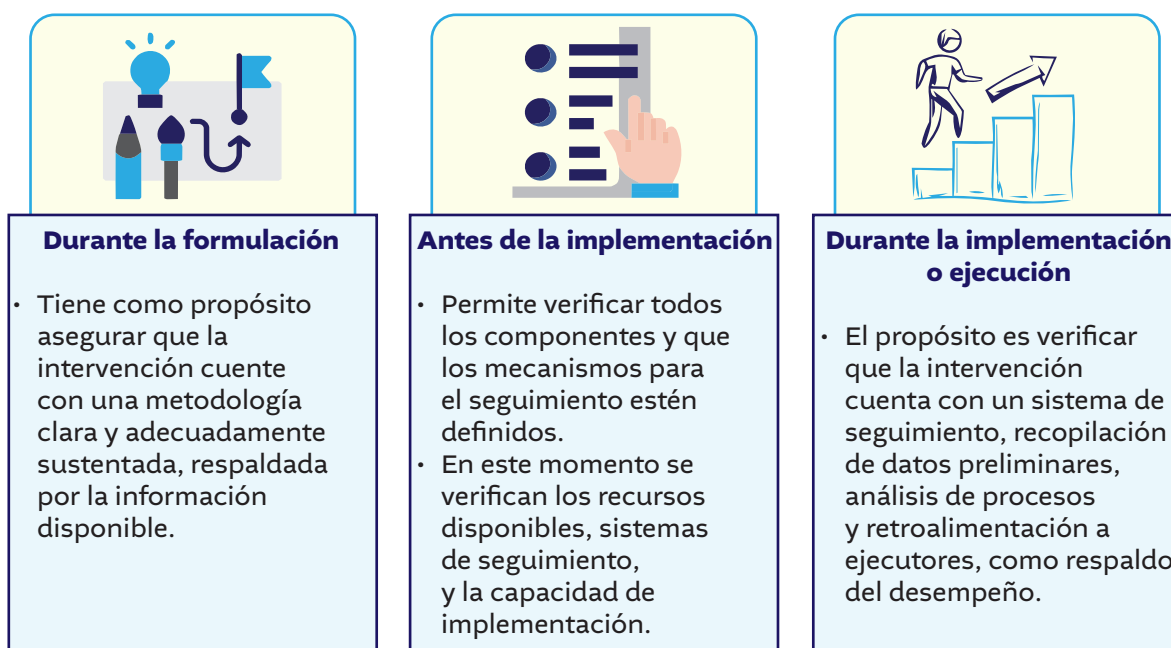
Para garantizar la calidad, objetividad y utilidad del análisis de evaluabilidad, se recomienda que los actores responsables cuenten con un perfil mínimo que combine capacidades técnicas, conocimiento del contexto e independencia del objeto de análisis; poseer conocimientos en temas de planificación, enfoque de gestión por resultados, formación en procesos de seguimiento y evaluación de intervenciones públicas, así como diseño y uso de indicadores, asimismo, que dispongan conocimiento del sector de la intervención y del marco normativo e institucional aplicable; y capacidades analíticas y de comunicación que les permitan presentar hallazgos de manera clara, estructura y orientada a la toma de decisiones.

3.5 ¿Cuándo se hace el proceso de evaluabilidad?

Puede realizarse en distintos momentos del ciclo de una intervención pública, y su enfoque varía según la etapa en la que se realice. Por ejemplo, cuando se lleva a cabo en la fase de diseño o formulación, adquiere un carácter estratégico, ya que permite fortalecer los elementos clave antes de su implementación. En cambio, si se realiza durante la ejecución o una vez finalizada, el análisis de evaluabilidad tiende a centrarse en aspectos como valorar la disponibilidad de la información, incluyendo las condiciones de evaluación, que son fundamentales para valorar la viabilidad de realizar una evaluación integral posterior.

La Figura No. 2 ilustra como el enfoque del análisis de evaluabilidad varía según se realice en la fase de diseño (formulación), antes de la implementación o durante la ejecución de la intervención.

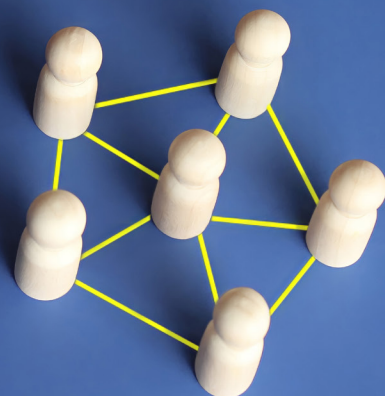
Figura No. 2
Momentos de la Evaluabilidad



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada.

4

Metodología para el desarrollo de procesos de evaluabilidad



4.1 ¿Qué fases integran el proceso metodológico de la evaluabilidad?

El proceso se compone de cinco fases estructuradas que permiten valorar, con base en evidencia, la factibilidad y pertinencia de evaluar una política, plan, programa o proyecto. Estas fases son:



a. Identificación

La identificación define con claridad el objeto de análisis y qué se espera obtener. Se identifica el contenido y los aspectos que se desean valorar de éste. Esta primera fase delimita el resultado esperado y orienta el enfoque metodológico asegurando la pertinencia del proceso.



b. Recopilación y sistematización de información

En esta fase, el equipo encargado del análisis de evaluabilidad reúne, organiza y clasifica la información relevante sobre la intervención pública y los aspectos que serán objeto de evaluación. Para ello se emplean técnicas cualitativas y métodos de investigación, como la revisión documental, entrevistas y otras herramientas de recolección de datos. El propósito es caracterizar la intervención y comprender su contexto operativo, generando los insumos necesarios para el desarrollo del análisis posterior.



c. Aplicación de la herramienta de evaluabilidad

La información recabada de la fase anterior, se analiza mediante la utilización de una herramienta o instrumento que permite valorar criterios específicos asociados a la evaluabilidad. (véase Cuadro No. 3). El resultado de este proceso permite determinar el grado de evaluabilidad de la intervención y señalar áreas susceptibles de mejora. Esta fase puede realizarse de manera grupal, entre los entes involucrados en la realización del análisis.



d. Retroalimentación con actores clave

Los hallazgos preliminares se presentan a los responsables de la ejecución de intervención pública y a actores estratégicos con el fin de validar técnicamente las conclusiones y construir consensos sobre las recomendaciones. Esta fase favorece la apropiación de los resultados y su posterior uso.



a. Comunicación del informe final

En esta última fase se integran los resultados del análisis (consensuado en la fase anterior) en un informe técnico que incluye hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Este documento se comunica a los actores relevantes, priorizando la utilidad práctica de los resultados para la toma de decisiones.

Este enfoque metodológico no solo permite establecer si una política, plan, programa o proyecto es evaluable, sino que también contribuye a fortalecer su diseño, implementación y monitoreo, promoviendo una gestión pública basada en evidencia.

4.2 ¿Qué elementos metodológicos de valoración se utiliza en el proceso de evaluabilidad?

Para llevar a cabo el análisis de evaluabilidad resulta esencial considerar un conjunto de elementos metodológicos que permitan valorar, de manera objetiva y sistemática, el grado en que una política, plan, programa o proyecto puede ser evaluado.

La estructura metodológica de valoración es el conjunto de dimensiones, componentes, criterios, niveles de desempeño y ponderaciones que, aplicados de manera ordenada, permiten determinar si una intervención pública es evaluable y en qué grado. Es, en otras palabras, la estructura base que guía el proceso de valoración y asegura que sea objetivo, comparable y trazable.

La presente guía propone una metodología basada en la medición de tres dimensiones fundamentales, cada una conformada por componentes y criterios específicos valorados por niveles de desempeño y ponderación final, como se observa en la siguiente figura.



Figura No. 3
Elementos metodológicos de valoración en el proceso de la evaluabilidad



Dimensiones de análisis

Son áreas o ámbitos estructurales que agrupan aspectos clave a verificar dentro de la intervención; considerando los siguientes aspectos:

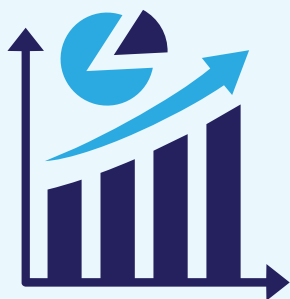
- Diseño de la planificación
- Sistema de información: existencia, disponibilidad y sostenibilidad.
- Condiciones para la evaluación: capacidades institucionales y operativas.



Componentes y criterios de evaluabilidad

Definen los aspectos específicos que se valoran dentro de cada dimensión, permitiendo identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, por ejemplo:

- Elementos metodológicos del diseño de la intervención
- Existencia y disponibilidad de información
- Plan de seguimiento
- Participación de actores clave
- Recursos humanos y financieros



Niveles de desempeño

Son las categorías o escalas de valoración que indican el grado de cumplimiento de cada criterio, componente o dimensión. Permiten clasificar cuán adecuada es la intervención respecto al elemento analizado. Estos niveles se pueden expresar mediante:

- Escalas cualitativas (alto, medio, bajo, satisfactorio, etc.)
- Escalas cuantitativas: puntajes numéricos (0-25-50-75-100)



Ponderación (puntuación o calificación)

La ponderación asigna un peso relativo a cada dimensión, componente o criterio dentro del análisis global. Indica la importancia específica de cada elemento en el resultado final. Ejemplo de ponderación por dimensión:

- Diseño 40%
- Sistemas de información 30%
- Evaluación 30%

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada.

4.2.1 ¿Cuáles son las dimensiones de análisis en la evaluabilidad?

El análisis de evaluabilidad se estructura en tres dimensiones principales: diseño de la planificación, sistemas de información y condiciones institucionales para la evaluación. En este proceso no se profundiza el cumplimiento detallado de cada característica, sino que se verifica su existencia y el nivel de desarrollo dentro del objeto de estudio.

Figura No. 4
Dimensiones de evaluabilidad



Elaboración propia SEGEPLAN 2025.

I. Diseño de la planificación

Esta dimensión se centra en la información que respalda la definición conceptual y metodológica que sustenta la política, plan, programa o proyecto, con especial énfasis en la evidencia que sustente la formulación.

II. Sistema de información

Esta dimensión analiza la disponibilidad del sistema de seguimiento e información, particularmente en lo relativo a los datos asociados a indicadores y variables clave que respalden el proceso. En caso no exista dicha información, es importante determinar la posibilidad de generar datos complementarios que permitan sustentar adecuadamente el análisis.

III. Condiciones para la evaluación

En esta dimensión se analizan las condiciones institucionales, técnicas y contextuales que podrían influir en la viabilidad de realizar una evaluación en profundidad. Para ello se consideran el contexto de la intervención, (política y estratégicamente), la justificación de la evaluación, los actores involucrados, y los recursos financieros y humanos proyectados o asignados a la evaluación.

Además, analiza los intereses y el entorno en el que se desarrollaría la evaluación, con el objetivo de maximizar la utilidad de sus resultados. Asimismo, se identifican riesgos

potenciales que podrían comprometer su viabilidad e incluso su realización. Estos riesgos pueden estar asociados a deficiencias en la formulación o bien a factores externos como el contexto institucional y la claridad del propósito evaluativo. También en esta dimensión se valoran posibles restricciones operativas, como la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

4.2.2 ¿Cuáles son los componentes de las dimensiones en la evaluabilidad?

Cada una de las tres dimensiones de análisis está integrada por componentes específicos y criterios técnicos que permiten valorar la evaluabilidad de una política, plan, programa o proyecto. Los componentes dentro de las dimensiones de evaluabilidad, se entienden como variables, que, al ser evaluadas, brindan información sobre el estado actual y las condiciones de evaluación de una intervención. Hacen referencia a los elementos o partes clave que constituyen la estructura de lo que se va a evaluar.

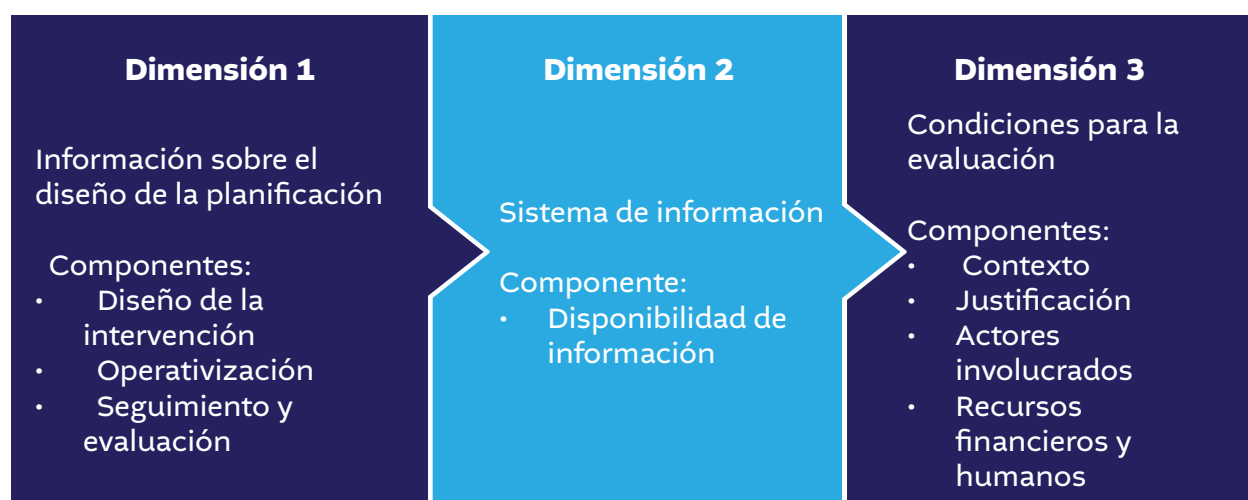
En esta guía, la dimensión de diseño de la planificación evalúa la existencia de información que fundamenta el planteamiento conceptual de la intervención, mediante tres componentes: a) la formulación de la planificación, b) la operativización y c) el seguimiento y evaluación.

La dimensión de sistema de información valora la evidencia útil para la evaluación, medida por un componente enfocado en la existencia y disponibilidad de la información.

Por su parte, la dimensión de condiciones para la evaluación analiza la viabilidad institucional y contextual para llevar a cabo una evaluación efectiva, medida por cuatro componentes que son: a) el contexto institucional y político, b) la justificación, c) los actores involucrados y d) los recursos financieros y humanos.

Es importante considerar que la guía propone las dimensiones y componentes más utilizados a nivel internacional, sin embargo, pueden ajustarse de acuerdo al contexto de cada intervención pública.

Figura No. 5
Dimensiones y componentes de la Matriz de Evaluabilidad



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada.

4.2.3 ¿Qué son los niveles de desempeño en la evaluabilidad?

Son categorías graduadas (por ejemplo, alto, medio, bajo o puntajes numéricos) que indican el grado de cumplimiento de los distintos componentes o dimensiones que se analizan. Estos niveles permiten hacer un juicio sobre la pertinencia y claridad del diseño y la implementación de una intervención pública. Estos niveles se expresan mediante escalas cualitativas o cuantitativas que permiten una interpretación estandarizada y facilita la identificación de fortalezas y debilidades.

4.2.4 ¿Qué es la ponderación, puntuación o calificación en la evaluabilidad?

La ponderación asigna un valor relativo a cada dimensión evaluada, reconociendo que algunas tienen mayor relevancia que otras en el análisis. La combinación del nivel de desempeño y ponderación generan un resultado cuantitativo que orienta la toma de decisiones, facilita la comparación entre políticas, planes, programas o proyectos y contribuye a priorizar acciones de mejora.

Para a efectos de la presente guía, se sugieren los siguientes niveles de desempeño y calificación:

Cuadro No. 2
Niveles de desempeño y ponderación de los componentes

Desempeño	Calificación	Descripción
Sin cumplimiento	0	El aspecto evaluado no ha sido abordado o no existe evidencia de su realización.
Cumplimiento limitado	25	Se han identificado avances iniciales, pero aún no se cuenta con una base sólida o sistemática.
Cumplimiento parcial	50	El aspecto ha sido desarrollado de forma limitada o incompleta, con evidencias que muestran avances, aunque no suficientes para considerarlo consolidado.
Cumplimiento avanzado	75	Se observa un desarrollo significativo, con la mayoría de elementos claves presentes, aunque pueden existir áreas por fortalecer, mejorar o completar.
Cumplimiento óptimo	100	El aspecto evaluado está plenamente desarrollado, con evidencia sólida, sistemática y coherente con los estándares de calidad esperados.

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada.

4.2.5 Procedimiento de cálculo recomendado para la ponderación de los componentes

Una vez definido el nivel de desempeño correspondiente, el método de cálculo para asignar una puntuación deberá definirse mediante un procedimiento estandarizado que garantice la objetividad, comparabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos; en este caso se propone el siguiente método estandarizado:

I. Asignación de puntuación por criterio:

Se asigna una calificación a cada criterio según la categoría o valoración de respuesta seleccionada, utilizando los niveles: 0, 25, 50, 75 y 100 puntos.

II. Cálculo Promedio por Componente (PpC):

Para cada componente, se calcula un promedio aritmético con base en las puntuaciones de todos los criterios que integran cada componente

Fórmula:
$$PpC = \frac{\Sigma \text{Puntuaciones de los criterios del componente}}{\text{Número de criterios del componente}}$$

III. Cálculo del Promedio por Dimensión (PpD):

Para cada dimensión, se calcula un promedio aritmético con base en las puntuaciones de todos los criterios que la componen

Fórmula:
$$PpD = \frac{\Sigma \text{Puntuaciones de todos los criterios}}{\text{Número total de criterios}}$$

IV. Asignación de la ponderación relativa por dimensión:

Se asigna una ponderación o un peso porcentual para cada dimensión, (según su importancia relativa). La puntuación total máxima es de 100 puntos porcentuales.

Ejemplo:

Dimensión	Ponderación ¹
Diseño de la planificación	40%
Sistemas de información	30%
Condiciones para la Evaluación	30%
Total	100%

V. Cálculo de Ponderación relativa por Dimensión (PrD):

La ponderación relativa de cada dimensión se determina multiplicando el promedio obtenido en cada dimensión por la ponderación asignada a cada una.

Fórmula:
$$PrD = (\text{Promedio por dimensión}) * (\text{Asignación de ponderación de la dimensión})$$

1 En este ejemplo, se da mayor ponderación a la dimensión del diseño de la planificación, ya que responde a la necesidad de fortalecer el diseño y estructuración de las intervenciones públicas, considerando que el SINSE en Guatemala se encuentra en una fase de consolidación institucional. En ese sentido, el proceso de evaluabilidad prioriza la revisión de los elementos de planificación como base para mejorarla y ser de utilidad para futuras evaluaciones.

Ejemplo:

Dimensión	Promedio por dimensión	Asignación de ponderación relativa	Resultado de ponderación relativa
Diseño de la planificación	53.13	40%	21.25
Sistemas de información	50.00	30%	15.00
Condiciones para la evaluación	50.00	30%	15.00

VI. Cálculo del Resultado final de Evaluabilidad (RfE):

Determinar el resultado final de evaluabilidad realizando la sumatoria de todas las ponderaciones relativas por dimensión.

Fórmula:

Ejemplo: $RfE = (\Sigma \text{Resultados de ponderación relativa de todas las dimensiones})$

Dimensión	Resultado ponderación relativa
Diseño de la planificación	21.25
Sistemas de información	15.00
Condiciones para la evaluación	15.00
Resultado final	51.25

Este enfoque metodológico no solo permite determinar el nivel de evaluabilidad de un objeto de estudio, sino que también facilita:

- La visualización de brechas y oportunidades de mejora.
- La priorización de acciones de fortalecimiento institucional.

Nota importante:

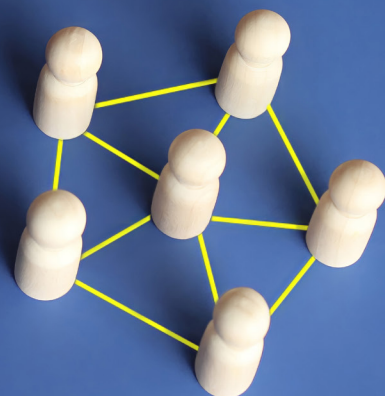
La asignación de las ponderaciones relativas por dimensión debe realizarse de manera técnica y justificada, considerando la importancia de cada dimensión dentro del proceso de evaluación. Esto implica identificar cuales aspectos tienen mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos, en la calidad de los resultados y en la toma de decisiones derivadas de la evaluación.

La definición de estas ponderaciones corresponde a cada proceso evaluativo, y a los responsables de realizar la evaluabilidad, de acuerdo con la naturaleza, alcance y propósito de la evaluación. Si bien se recomienda priorizar dimensiones como el “Diseño de la planificación”, por constituir un elemento clave para el desarrollo de los procesos evaluativos, cada institución o evaluador podrá determinar las ponderaciones que considere más pertinentes de acuerdo al objeto de estudio y el objetivo de la evaluación.

Asimismo, las ponderaciones deben mantener coherencia con el propósito de la evaluación y ser definidas antes de iniciar el proceso evaluativo, con el fin de asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la interpretación de los resultados.

5

Técnicas y herramientas para el análisis de las dimensiones de evaluabilidad



Debe abordarse desde distintos enfoques, considerando el contexto y las características del objeto de estudio: política, plan, programa o proyecto. El análisis requiere la aplicación de diversas técnicas de recolección y uso de herramientas metodológicas que permitan sistematizar la información y generar resultados objetivos y comparables.

5.1 ¿Cuáles son las técnicas de recolección y análisis de información más utilizadas?

- Análisis documental: revisión de planes, programas, proyectos, informes, normativas, registros administrativos y demás documentos útiles para identificar la coherencia del diseño y la disponibilidad de información.
- Entrevistas semiestructuradas y grupos focales: técnica aplicada a actores clave para obtener percepciones, experiencias y validar condiciones institucionales y operativas que influyen en la evaluabilidad.

5.2 ¿Cuáles son las herramientas más utilizadas para análisis de información en la evaluabilidad?

5.2.1 Cuestionarios estructurados o listas de verificación:

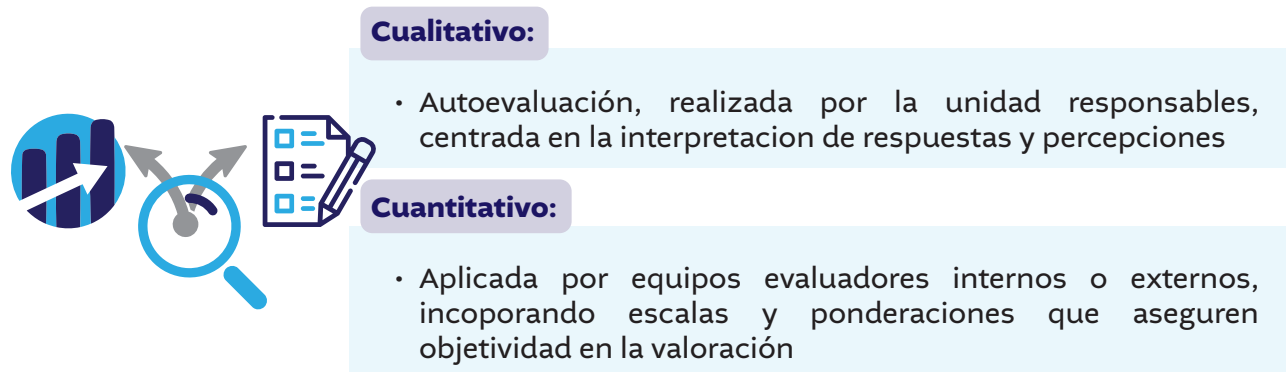
Son instrumentos que, mediante un conjunto de preguntas sistemáticas, permite analizar las condiciones que facilitan la evaluación de una política, plan, programa o proyecto, valorando criterios específicos en cada dimensión de análisis. Su propósito es verificar la existencia de los elementos mínimos necesarios para una evaluación, verificar si la intervención es factible de evaluar y si los resultados generados serán útiles para la toma de decisiones.

A nivel internacional, existen formatos equivalentes como las listas de verificación (checklists), que cumplen la misma función de sistematizar criterios y asegurar la comparabilidad entre intervenciones. Los cuestionarios son flexibles y adaptables a las características del objeto de análisis, ajustando dimensiones, niveles de desempeño y puntuaciones según factores como el objetivo, el tipo de intervención o su nivel de avance. Por ejemplo, en programas en fase de diseño no corresponde aplicar criterios relacionados con la implementación o el seguimiento de resultados.

5.2.1.1 ¿Cómo se utiliza el cuestionario de evaluabilidad?

Se utiliza como una herramienta para analizar de forma estructurada el grado de evaluabilidad de una intervención; dependiendo del propósito del ejercicio, su aplicación permite realizar un análisis cualitativo, cuantitativo o mixto. Este instrumento puede utilizarse para una autoevaluación por parte de la unidad responsable y en este caso el análisis puede centrarse en una interpretación cualitativa de las respuestas. Sin embargo, si el objetivo es apoyar la toma de decisiones sobre la pertinencia de realizar una evaluación en profundidad, se recomienda un análisis más riguroso, incorporando una medición cuantitativa que permita la objetividad de las valoraciones.

Figura No. 6
Métodos del cuestionario de evaluabilidad



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada.

Es recomendable documentar las técnicas utilizadas para la recolección de información y las evidencias que respaldan las respuestas, lo que garantiza la trazabilidad del análisis y fortalece la calidad del juicio evaluativo.

De este modo, la estructura del cuestionario de evaluabilidad permite realizar análisis a diferentes niveles:

- Por dimensión (planificación, información, condiciones).
- Por componente dentro de cada dimensión.
- Por criterio específico, con puntuaciones diferenciadas que reflejan fortalezas y debilidades.

Es importante indicar que el cuestionario estructurado es una herramienta comúnmente utilizada y recomendada en el proceso de evaluabilidad para guiar la recolección de la información y el análisis de las dimensiones, aunque pueden emplearse otros instrumentos que se adapten a las características del objeto de análisis y a las capacidades del equipo evaluador.

5.2.2 Matriz de valoración:

La matriz de valoración es el instrumento que organiza la información recopilada en el cuestionario, estructurando las dimensiones, componentes y criterios en un esquema lógico. A través de esta matriz se asignan **niveles de desempeño y ponderaciones**, lo que permite obtener una puntuación global del grado de evaluabilidad de la intervención.

Su función principal es transformar los datos del cuestionario en un diagnóstico objetivo y comparable, mostrando de manera clara las áreas de fortaleza y las limitaciones de la intervención.

5.2.3 Matriz de evaluabilidad

La matriz de evaluabilidad resulta de la integración entre el cuestionario y la matriz de valoración. Es el instrumento integral que articula la recolección sistemática de información (recolectada mediante cuestionarios estructurados) con la valoración analítica de resultados (matriz de valoración), organizando dimensiones, componentes y criterios para generar un diagnóstico objetivo y comparable sobre el nivel de evaluabilidad de una intervención pública.

Cada dimensión se desagrega en componentes y éstos en criterios específicos, valorados según su grado de cumplimiento mediante escalas técnicas basadas en evidencia. Esta estructura permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora, así como reconocer buenas prácticas.

La matriz de evaluabilidad puede ser implementada tanto por equipos evaluadores como por la unidad responsable de la intervención, funcionando como herramienta de autoevaluación o como insumo para evaluaciones externas.

5.3 Modelo del Cuestionario o matriz de evaluabilidad

En el marco de esta guía, se presenta un modelo de matriz de evaluabilidad que permite analizar la factibilidad de evaluar una intervención pública a través de tres dimensiones: 1. Diseño de la planificación, 2. Sistema de información y 3. Condiciones para la evaluación.

Cada dimensión incluye componentes y criterios específicos que son valorados según su grado de cumplimiento, utilizando escalas que facilitan una valoración técnica, estructurada y basada en evidencia.

A continuación, se presenta un ejemplo de la matriz de evaluabilidad, clasificada por cada dimensión, con la respectiva definición de cada campo. En anexos se adjunta un ejemplo aplicado de cada matriz.

Cuadro No. 3
Ejemplo Matriz de Evaluabilidad- Dimensión de Diseño de la Planificación

Componentes	Criterios de valoración		Valoración por cumplimiento*				
			0	25	50	75	100
Diseño de la intervención	1	Cuenta con la definición del problema, causas y efectos					
	2	Determina el tamaño del problema					
	3	Cuenta con objetivo general y objetivos específicos					
	4	Define resultados incluyendo los componentes (qué, quienes, cambio, tiempo y magnitud)					
	5	Presenta el análisis de la población objetivo					
	6	Establece priorización territorial (localización macro y micro)					
	7	Define el análisis de actores					
	8	Presenta alineaciones con las políticas públicas vigentes					
	9	Define análisis de alternativas					
Operativización	10	Cuenta con plan de acción o estrategia de la intervención (objetivos, actividades, responsables, plazos, recursos, indicadores, entre otros)					
	11	Establece un cronograma de ejecución					
	12	Cuenta con acciones dentro del presupuesto institucional					
	13	Define indicadores de desempeño					
Seguimiento y evaluación	14	Cuenta con un plan de seguimiento					
	15	Define plan de evaluación de la intervención (que incluya evaluación de diseño, evaluación de medio término y evaluación de resultados)					
	16	Establece análisis de gestión riesgos (políticos, sociales, administrativos, financieros, ambientales, de desastres)					

* 0 sin cumplimiento / 25 limitado / 50 parcial / 75 avanzado / 100 óptimo

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN 2025 basado en la guía de formulación de políticas, planes, proyectos y en la guía de gestión por resultados.

A continuación, se presentan las definiciones de los criterios de la matriz de evaluabilidad de la Dimensión Diseño de Planificación presentada en el Cuadro No. 3

- 1. Cuenta con la definición del problema y análisis de causas y efectos:** Se refiere a que se ha realizado un diagnóstico claro y estructurado del problema que se busca resolver, definiendo el problema público, porque ocurre y que lo ocasiona (análisis de causas) y qué consecuencias tiene (análisis de efectos).
- 2. Determina el tamaño del problema²:** Es el proceso de determinar la magnitud, alcance e importancia de un problema público para justificar y evaluar una intervención. Incluye el análisis de aspectos cuantitativos (población afectada, cobertura e indicadores) y cualitativos (gravedad, percepción social y relevancia política).
- 3. Cuenta con objetivo general y objetivos específicos:** Definen qué se quiere lograr, expresando el propósito principal o el resultado global que se espera alcanzar con la intervención, y las sub metas necesarias para lograr el objetivo general.
- 4. Define resultados incluyendo los componentes (qué, quienes, cambio, tiempo y magnitud):** Identificar claramente qué se espera lograr con la intervención (a corto, mediano y largo plazo). Los resultados son los cambios concretos, medibles y observables que se esperan lograr como consecuencia directa o indirecta de una política, plan, programa o proyecto.
- 5. Presenta el análisis de la población objetivo³:** Se ha realizado un estudio detallado y fundamentado sobre el conjunto de personas, comunidades o grupos específicos que presentan el problema que se busca resolver o reúnen las condiciones para beneficiarse de la intervención pública (su caracterización).
- 6. Establece priorización territorial (localización macro y micro):** Se refiere al proceso de identificar y seleccionar zonas geográficas para concentrar intervenciones según criterios técnicos, sociales, económicos o estratégicos. Se analiza en dos niveles: macro territorial (regiones amplias como departamentos o fronteras) y micro territorial (lugares específicos como municipios, comunidades o zonas rurales).
- 7. Define el análisis de actores⁴:** Significa que se ha identificado y evaluado a todas las personas, grupos, instituciones u organizaciones que pueden influir, verse afectados o tener interés en la intervención, ya sea de forma positiva o negativa.
- 8. Presenta alineaciones políticas públicas vigentes:** Si la intervención está en coherencia y armonía con las políticas públicas, estrategias, planes, normas o lineamientos vigentes del Gobierno.
- 9. Define análisis de alternativas:** Se refiere a si se evaluaron distintas posibles soluciones al problema identificado, y se seleccionó la más adecuada con base en criterios técnicos, sociales, económicos, institucionales y políticos.

² En el caso de los proyectos de inversión hacen referencia al análisis y justificación del tamaño del proyecto.

³ En el caso de los proyectos de inversión pública hacen referencia al análisis de demanda y estudio de mercado.

⁴ En el caso de los proyectos de inversión pública, hacen referencia a los actores involucrados para el funcionamiento y mantenimiento después de finalizada la ejecución.

- 10. Cuenta con plan de acción o estrategia de la intervención:** Refiere a si la intervención está respaldada por un documento estructurado que establece objetivos, actividades, recursos (financieros, humanos, materiales), plazos de implementación, identificación de responsables de la ejecución, indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- 11. Establece cronograma de ejecución:** Planificación temporal (secuencia, duración, plazos de inicio y finalización) detallada de las actividades y/o fases que se llevarán a cabo durante la intervención.
- 12. Cuenta con acciones dentro del presupuesto institucional (como programa, actividad, producto o subproducto dentro de una estructura programática):** Hace referencia a si las acciones de la intervención pública están formalmente incluidas y reflejadas en el presupuesto de la institución que la ejecuta. *Lo que se quiere hacer está presupuestado y reconocido formalmente dentro del sistema de planificación y presupuesto público.*
- 13. Define indicadores de desempeño para su seguimiento y evaluación:** Se refiere a si la intervención pública tiene definidos indicadores como instrumentos de medición que permitan hacer seguimiento durante su ejecución y evaluar los resultados al finalizar o en determinados momentos.
- 14. Cuenta con un plan de seguimiento⁵:** Hace referencia a que la intervención pública tiene diseñado un documento o esquema formal que establece cómo se va dar seguimiento al desarrollo y avance de la intervención durante su ejecución, para el cumplimiento de objetivos.
- 15. Define plan de evaluación de la intervención:** Se refiere a que se ha diseñado un documento técnico que establece cómo se evaluará la intervención, con el objetivo de medir su efectividad, eficiencia, pertinencia, sostenibilidad e impacto.
- 16. Establece análisis de gestión riesgos:** Se refiere a un proceso para identificar, evaluar y manejar posibles riesgos que puedan afectar a la ejecución de la intervención pública. Como riesgos políticos (cambios en el Gobierno), sociales, administrativos, financieros (falta de recursos), ambientales, (afectación por factores naturales o de contaminación, como cambio climático, etc.) y de desastres (eventos naturales como terremotos o inundaciones, entre otros.)

5 En el caso de las políticas públicas, el plan de seguimiento lo identifican en el plan de acción de la política.

Cuadro No. 4

Ejemplo Matriz de Evaluabilidad- Dimensión de Sistemas de información

Valora la capacidad para generar información útil y confiable para el seguimiento y la evaluación.

Componente	Criterios de valoración		Valoración por cumplimiento*				
			0	25	50	75	100
Disponibilidad de información	1	Se dispone de información o insumos suficientes de seguimiento para la evaluación de la intervención					
	2	Se tienen definidos indicadores para el seguimiento de la intervención y sus actividades					
	3	¿Los indicadores planteados hacen referencia a los objetivos definidos en la intervención?					
	4	¿Los indicadores planteados responden a la cadena de resultados de la intervención?					
	5	¿Los indicadores tienen línea base y meta definida?					
	6	¿Se tiene definido la periodicidad de recolectar la información de cada indicador?					
	7	Se dispone de fuentes de datos validadas en los sistemas de información					
	8	Se identifica el uso de algún tipo de herramienta informática para el manejo de información					
	9	Se tiene definida una periodicidad y sistematización en el registro de la información para el seguimiento de los procesos					
	10	¿Se han asignado recursos (financieros, materiales y humanos) para llevar a cabo el seguimiento?					

*0 sin cumplimiento / 25 limitado / 50 parcial / 75 avanzado / 100 óptimo

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN basado en la guía de formulación de políticas, planes, proyectos y en la guía de gestión por resultados.

Definiciones de los criterios de la matriz - Dimensión Sistemas de Información presentada en el Cuadro No. 4

- 1. Se dispone de información o insumos suficientes de seguimiento para realizar la evaluación que se plantea de la intervención:** Existencia de datos, documentos y sistemas de información suficientes para el seguimiento y evaluación de la intervención pública. (registros de beneficiarios, estadísticas de implementación, encuestas, informes de gestión, reportes de avance, planes operativos; diagnósticos, plataformas o mecanismos de monitoreo, entre otros.
- 2. Se tienen definidos indicadores para recopilar la información sobre la evolución de la intervención y sus actividades:** Se refiere a si la intervención pública ya tiene establecidos indicadores específicos que permitan monitorear su progreso en el tiempo y medir cómo se están desarrollando sus actividades.

3. **¿Los indicadores planteados hacen referencia a los objetivos definidos en la intervención?** Si los indicadores que se han seleccionado o diseñado están alineados con los objetivos que se establecieron para la ejecución e implementación de la política, plan, programa o proyecto.
4. **¿Los indicadores planteados responden a la cadena de resultados de la intervención?** Se refiere a que se visibiliza que los indicadores respondan a la cadena de resultados (insumos, proceso, producto, resultado inmediato, intermedio y final)
5. **¿Los indicadores tienen línea base y meta definida?** Se refiere a que cuenten con un valor inicial que refleja la situación antes de la intervención y sirve como referencia para medir cambios, y la meta, corresponde al valor esperado en un plazo definido y establece el nivel de logro que se busca alcanzar.
6. **¿Se tiene definido la periodicidad de recoger la información de cada indicador?** Se refiere a la frecuencia establecida para la recolección y actualización de la información de cada indicador (diaria, semanal, mensual o anual).
7. **Se dispone de fuentes de datos validados en los sistemas de información:** Hace referencia a la calidad, confiabilidad y credibilidad de las fuentes y mecanismos utilizados para recopilar, almacenar y procesar los datos que sirven para medir los avances de una intervención pública.
8. **Se identifica el uso de algún tipo de herramienta informática para el manejo de información:** Hace referencia a si se está utilizando algún tipo de software, sistema o aplicación digital para gestionar la información relacionada con el seguimiento o evaluación, si existe herramienta tecnológica para recolectar datos, almacenar y organizar información, procesar, analizar o visualizar datos; generar informes o reportes, y facilitar la toma de decisiones.
9. **Se tiene definida una periodicidad y sistematización en el registro de la información para el seguimiento de los procesos:** Se refiere a si, está claramente establecido cada cuánto tiempo se recolecta o actualiza la información, su periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, cuatrimestral, anual, etc.), y cómo se sistematiza. Como informes, registros en Excel, tableros, mapas, entre otros.
10. **¿Se han asignado recursos (financieros, materiales y humanos) para llevar a cabo el seguimiento?:** Se refiere a si la intervención pública cuenta con los medios necesarios en términos de presupuesto, personal y herramientas para implementar efectivamente el proceso de seguimiento.

Entendiendo como recursos financieros el presupuesto destinado exclusivamente al seguimiento (contratación de consultores, compra de software, visitas de campo, impresión de informes, etc.); Recursos humanos: las personas responsables del seguimiento: analistas, supervisores, coordinadores, etc. con competencias técnicas en seguimiento, evaluación o manejo de datos. Recursos materiales y tecnológicos: como equipos (computadoras, tabletas, impresoras), software o sistemas de información, transporte, oficinas o infraestructura necesaria para recolectar o procesar información.

Cuadro No. 5

Ejemplo Matriz de Evaluabilidad – Dimensión: Condiciones para la Evaluación

Explora la viabilidad institucional, política y operativa para realizar una evaluación efectiva.

Componentes	Criterios de valoración		Valoración por cumplimiento*				
			0	25	50	75	100
Contexto de la intervención pública	1	Cuenta con respaldo (interés) político para el proceso de evaluación (agenda de evaluación)					
	2	Está definido en la agenda Política de Gobierno					
	3	Establece participación de actores de la sociedad civil					
	4	Establece participación de actores institucionales en la implementación					
	5	Presenta el análisis de marco jurídico					
	6	Establece alineación a los instrumentos estratégicos nacionales					
	7	Cuenta con dictamen técnico y jurídico (viabilidad técnica y jurídica)					
Justificación	8	Identifican los objetivos de la evaluación y las preguntas clave					
	9	Establece de qué forma serán utilizados los resultados de la evaluación					
Actores involucrados	10	Establece responsabilidades técnicas y directivas para ejecutar el proceso de evaluación					
	11	Identifica a los actores implicados en la intervención y en la evaluación					
	12	Establece los medios para la comunicación para el proceso de evaluación					
Recursos Financieros y humanos	13	Cuenta con presupuesto específico para ejecutar la evaluación					
	14	Identifica los recursos financieros para difundir los resultados de la evaluación					
	15	Identifica en caso de evaluación interna o externa, la cantidad y perfil del personal requerido para ejecutar la evaluación					

0 sin cumplimiento / 25 limitado / 50 parcial / 75 avanzado / 100 óptimo

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN 2025 basado en la guía de formulación de políticas, planes, proyectos y en la guía de gestión por resultados.

Definiciones de los criterios de la matriz-Dimensión Condiciones para la evaluación presentada en el Cuadro No. 5

- 1. Cuenta con respaldo (interés) político para el proceso de evaluación (agenda de evaluación):** Significa que la intervención pública se encuentra definida oficialmente en la agenda nacional de evaluación en el país.
- 2. Está definido en la agenda política de Gobierno:** Significa que el objetivo de la política, plan, programa o proyecto forma parte de los compromisos o prioridades que el gobierno ha definido como fundamentales para su gestión y se encuentra definida en la agenda política de Gobierno.
- 3. Establece participación de actores de la sociedad civil:** Se refiere a la participación de organizaciones, asociaciones, comunidades o ciudadanos no pertenecientes al gobierno forman parte del proceso de diseño y planificación de la intervención pública⁶.
- 4. Establece participación de actores institucionales en la implementación:** Se refiere a que ministerios, secretarías, gobiernos departamentales o municipales participaron en la implementación de la política, plan, programa o proyecto⁷.
- 5. Presenta el análisis de marco jurídico:** Significa que se ha revisado y evaluado la normativa legal vigente para verificar si existen leyes, reglamentos o disposiciones que permiten, regulan, limitan o afectan la política, plan, programa o proyecto⁸.
- 6. Establece alineación a los instrumentos estratégicos nacionales:** Significa que la intervención está en concordancia con los principales planes, políticas y estrategias que el país ha definido como guía para su desarrollo económico, social, ambiental o institucional.
- 7. Cuenta con dictamen técnico y jurídico (viabilidad técnica y jurídica):** Se refiere a si se tiene un documento técnico y jurídico oficial que confirme que el proyecto es realizable tanto técnicamente como legalmente.
- 8. Identifican los objetivos de la evaluación y las preguntas clave:** Se refiere a si se han formulado los objetivos y las preguntas específicas que la evaluación debe responder para cumplir esos objetivos. Y si se establecen qué aspectos se van a medir y cuáles son los temas concretos que se quieren aclarar con los resultados.
- 9. Establece de qué forma serán utilizados los resultados de la evaluación:** Significa que ya está claro cómo se van a emplear o aplicar los resultados obtenidos tras realizar la evaluación.
- 10. Establece responsabilidades técnicas y directivas para ejecutar el proceso de evaluación:** Significa que ya se ha definido quiénes serán los responsables de llevar a cabo la evaluación, tanto en el nivel técnico (los especialistas o personas que harán

⁶ En los proyectos de inversión pública hacen referencia solamente a los proyectos que corresponden a los CODEDE.

⁷ En el caso de proyectos, hace referencia a la institución que avala y determina su responsabilidad en la implementación.

⁸ En los proyectos de inversión pública hace referencia al análisis legal.

el trabajo concreto de recopilar y analizar datos) como en el nivel directivo (jefes, directores o líderes que supervisan y toman decisiones sobre el proceso).

- 11. Identifica a los actores implicados en la intervención y en la evaluación:** Significa que se ha reconocido y listado a todas las personas o grupos u organizaciones que están involucrados o afectados por la intervención y también a quienes participarán o tendrán un rol en el proceso de evaluación. Estos actores pueden ser quienes diseñan o implementan la intervención, quienes reciben o se ven impactados por ella y quienes evalúan y analizan su desempeño o resultados.
- 12. Establece los medios para la comunicación para el proceso de evaluación:** Significa que se han definido las formas y canales a través de los cuales se va a comunicar la información relacionada con la evaluación. Esto incluye cómo se compartirán los avances, resultados, informes o cualquier dato relevante entre los involucrados y partes interesadas.
- 13. Cuenta con presupuesto específico para ejecutar la evaluación:** Significa que ya se ha definido y asignado recursos financieros específicos destinados exclusivamente para realizar todo el proceso de evaluación.
- 14. Identifica los recursos financieros para difundir los resultados de la evaluación**
Significa que ya se cuenta con los fondos necesarios para comunicar y compartir los resultados de la evaluación con las personas o grupos interesados. *(como por ejemplo gastos de impresión de informes, organización de eventos, campañas informativas o uso de medios digitales, entre otros)*
- 15. Identifica en caso de evaluación externa o interna, la cantidad y perfil del personal requerido para ejecutar la evaluación:** Significa que, independientemente de si la evaluación será realizada por personal externo o interno a la institución, se ha definido previamente el perfil requerido, incluyendo sus competencias, conocimientos y experiencia, así como el número (o estimación) de personas necesarias para garantizar una adecuada ejecución del proceso de evaluación.

Es preciso indicar que para llevar a cabo el cuestionario de evaluabilidad es necesario contar con una ficha resumen como un insumo previo o paralelo que ayude a contextualizar la información de la intervención pública.

5.4 ¿Qué es una ficha resumen?

Es un documento breve que sintetiza los aspectos clave de la política, plan, programa o proyecto que se quiere evaluar. Normalmente se elabora antes o al inicio del análisis de evaluabilidad, y acompaña a la matriz para dar una visión rápida del objeto de evaluación.

Es útil en la evaluabilidad ya que ayuda a los evaluadores o técnicos a entender el contexto general del programa, permite verificar si hay suficiente información base para responder el cuestionario y facilita el registro uniforme de información de múltiples programas cuando se evalúan varios. Su propósito es brindar un contexto general que facilite el análisis y asegure la comprensión uniforme por parte del equipo evaluador.

A continuación, se presenta un ejemplo de ficha resumen que sistematiza la información clave de una política, plan, programa o proyecto a evaluar:

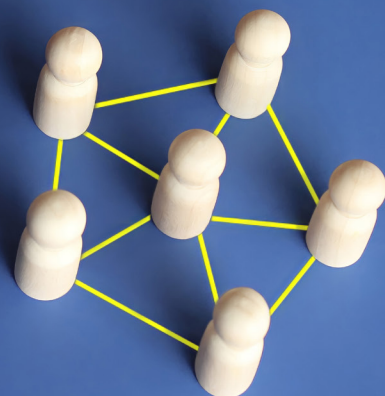
Cuadro No. 6
Ficha Resumen (ejemplo formato)

Elemento	Descripción
Nombre de la intervención	Título oficial
Institución responsable	Entidad encargada de la ejecución.
Objetivos generales y específicos	Finalidades y metas de la intervención.
Población objetivo	A quién está dirigido (grupo etario, territorio, situación, etc.).
Periodo de ejecución	Fecha de inicio y fin del programa.
Presupuesto asignado	Recursos financieros disponibles.
Componentes principales	Áreas de acción, líneas de intervención.
Cadena de Resultados	Breve resumen si existe o está formulada.
Estado de implementación	En qué fase está: diseño, ejecución, cierre.
Fuentes de información	Documentos disponibles: informes, bases de datos, etc.

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN 2025.

6

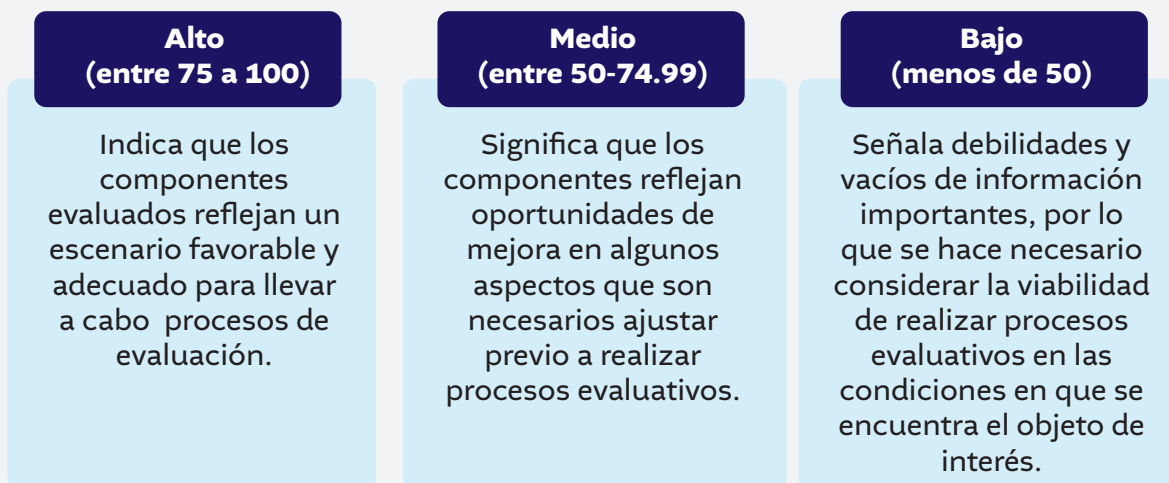
Resultados y aplicaciones



6.1 ¿Qué tipo de resultados se obtienen al aplicar la metodología?

Permite obtener un diagnóstico integral sobre el potencial de evaluación de una intervención. A partir de la puntuación final obtenida es posible caracterizar el objeto de estudio en función de sus posibilidades para ser evaluadas, por medio de un estándar de tres niveles (alto, medio y bajo) con sus respectivos rangos y una interpretación determinada para cada uno, conforme se detalla en la siguiente figura:

Figura No.7
Resultado de la Matriz de Evaluabilidad



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada.

Este enfoque permite identificar con claridad las áreas críticas que deben fortalecerse antes de iniciar una evaluación, así como priorizar intervenciones que mejoren la calidad y utilidad de los procesos evaluativos. Además, los resultados sirven como base para definir estrategias de fortalecimiento institucional y de gestión basada en resultados.

Es importante señalar que la valoración de las dimensiones refleja el desempeño particular de cada ámbito de análisis, mostrando fortalezas y debilidades específicas. Sin embargo, esa valoración no equivale al resultado final de la matriz, ya que la matriz de evaluabilidad integra todas las dimensiones, aplica ponderaciones relativas y genera una puntuación global que caracteriza el nivel de evaluabilidad de la intervención y sobre esta puntuación global es que se define el resultado alto, medio y bajo.

6.2 ¿Qué hacer con los resultados obtenidos con la matriz de evaluabilidad?

Los resultados de la matriz de evaluabilidad deben analizarse e interpretarse según el nivel de evaluabilidad alcanzado (alto, medio o bajo), con el propósito de orientar decisiones estratégicas sobre el tipo de evaluación a realizar o las acciones de mejora necesarias antes de continuar con el proceso. A continuación, se propone una serie de acciones a realizar de acuerdo al nivel alcanzado:

- a) Si la evaluabilidad es alta (≥ 75 puntos):
 - Se recomienda proceder con evaluaciones en profundidad. Ya que existen condiciones metodológicas, datos e insumos/recursos suficientes.
 - Planificar la difusión y uso de los hallazgos para fortalecer la toma de decisiones institucionales.
- b) Si la evaluabilidad es media (50–74.99 puntos):
 - Se recomienda verificar oportunidades de mejora en algunos aspectos que son necesarios ajustar previo a realizar procesos evaluativos.
 - Proponer un plan de fortalecimiento técnico previo a una evaluación a profundidad.
- c) Si la evaluabilidad es baja (< 50 puntos):
 - Se recomienda no avanzar con una evaluación en profundidad.
 - Reorientar esfuerzos hacia las debilidades y vacíos de información encontradas.
 - Proponer la necesidad de fortalecer el sistema de información y capacidades institucionales antes de reconsiderar una futura evaluación.
 - Elaborar un plan de acción correctivo.

Los resultados de la matriz no solo determinan si una evaluación puede realizarse, sino que orientan la ruta de acción institucional, ya sea para ejecutar la evaluación más pertinente o para fortalecer previamente las condiciones técnicas y operativas necesarias.

Los resultados obtenidos mediante la matriz de evaluabilidad serán el insumo para elaborar un **Informe de evaluabilidad**. El cual debe sintetizar, de forma clara y estructurada, los hallazgos del análisis, proporcionando evidencia sobre el grado en que una intervención pública está en condiciones de ser evaluado.

En este sentido, AEVAL (2015b) subraya la importancia de que dicho informe siga una estructura que refleje de manera integral el proceso evaluativo, incluyendo la metodología empleada, las fuentes consultadas y la evidencia que sustenta los hallazgos, ya que esto garantiza la transparencia del proceso y permite valorar externamente el grado de independencia con el que se llevó a cabo el análisis. Así mismo, una descripción detallada de estos elementos contribuye a la replicabilidad del ejercicio evaluativo y permite verificar la calidad en el proceso, por parte de terceros.

La estructura del informe debe mostrar los hallazgos obtenidos y reflejar el análisis de las dimensiones de evaluabilidad a manera de resaltar los aspectos relevantes de cada una de ellas. Otro aspecto relevante es incluir un apartado de conclusiones y recomendaciones, que sean claras, útiles, factibles y comprensibles para los distintos públicos destinatarios.

A continuación, se muestra una propuesta de estructura y contenido que puede contener un informe de Evaluabilidad.

Cuadro No. 7
Estructura y contenido de informe de evaluabilidad

No.	Apartado	Descripción del contenido
1	Introducción	Descripción del ¿Qué? y ¿Para qué? del análisis de evaluabilidad
2	La intervención y su contexto	Identificación de las características centrales de la intervención pública. ¿Qué institución lo ejecuta? Identificación de la razón de ser de la intervención ¿Cuál es el problema o situación que la origina? Identificación y descripción de los actores clave involucrados. Descripción de la estrategia ¿Qué hace la política, plan, programa o proyecto? ¿Cómo lo hace? ¿Para qué lo hace?-
3	Proceso de evaluabilidad	Descripción del objeto de la evaluación ¿Qué se va evaluar? Descripción de la metodología utilizada ¿Qué técnicas se utilizaron? ¿Cuál fue el proceso seguido para realizar el análisis?
4	Hallazgos del análisis de evaluabilidad	Identificación del resultado final y grado de evaluabilidad Describir los principales hechos encontrados en función de las dimensiones de evaluabilidad.
5	Conclusiones	Descripción del juicio de valor para cada ámbito de evaluabilidad
6	Recomendaciones	Establecimiento de las recomendaciones en relación con cada dimensión de evaluabilidad, estas se deben desprender de las conclusiones, así como explicarse brevemente y establecer acciones específicas para su implementación.
7	Anexos	Inclusión de documentación adicional relacionada con la metodología, tales como instrumentos de recopilación de datos. Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados. Listado de documentos de apoyo examinados.

Fuente: Mideplan (2017).

Resulta conveniente elaborar un resumen ejecutivo que facilite la comunicación de los resultados obtenidos para que sea de comprensión general; este documento de igual forma debe cumplir con criterios de calidad y reflejar la rigurosidad del análisis, la objetividad de los hallazgos, la coherencia del razonamiento, y la alineación de las conclusiones.

El propio cuestionario de evaluabilidad constituye un insumo clave para garantizar la calidad, ya que puede utilizarse como lista de verificación para validar la coherencia. A continuación, se presenta una propuesta de estructura básica que puede adoptar un resumen ejecutivo de evaluabilidad.

Cuadro No. 8
Estructura y componentes básicos de un resumen ejecutivo de evaluabilidad

No.	Apartado	Descripción del contenido
1	Objetivo del análisis	Explica por qué se realizó la evaluación de evaluabilidad y qué se espera lograr con ella.
2	Descripción de la intervención	Describe un breve resumen de la intervención analizada (incluyendo objetivos, población objetivo, alcance y contexto).
3	Hallazgos clave del análisis de evaluabilidad	Expone los principales resultados del análisis. (Se pueden considerar los siguientes: claridad de la metodología, existencia de información, datos disponibles, existencia de mecanismos de seguimiento, capacidad institucional para la evaluación y riesgos y limitaciones detectadas).
4	Conclusiones	Indica si la intervención refleja un escenario favorable y adecuado, para llevar a cabo procesos de evaluación y por qué.
5	Recomendaciones	Define recomendaciones a partir del análisis de evaluabilidad realizado, tomando en cuenta las conclusiones y estableciendo acciones concretas para su realización.

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en bibliografía consultada

6.3 ¿Qué propósito tienen el informe de evaluabilidad y el resumen ejecutivo?

Tienen como propósito fundamental orientar el diseño de una evaluación posterior, asegurando que se base en información pertinente, estructurada y contextualizada. Por esta razón, una vez finalizados, ambos documentos deben ser compartidos con los actores clave involucrados en el proceso, garantizando su acceso oportuno y su comprensión integral. Para maximizar su utilidad, es esencial priorizar contenidos estratégicos, destacando hallazgos relevantes, mensajes clave y recomendaciones específicas, claras y accionables, que sirvan como insumo para la toma de decisiones informadas y oportunas.

En este contexto, se recomienda utilizar los tres rangos (alto, medio y bajo) para clasificar de manera objetiva el nivel de evaluabilidad alcanzado y su interpretación técnica. Esta categorización facilita no solo la comprensión de los resultados por parte de los destinatarios, sino también la identifica áreas críticas que requieren atención antes de avanzar hacia una evaluación más profunda. De esta manera, el informe de evaluabilidad se convierte en una herramienta para fortalecer la planificación, asegurar la pertinencia metodológica y mejorar la calidad del proceso evaluativo en su conjunto.

6.4 ¿Cómo influyen los resultados de la evaluabilidad en la decisión de realizar una evaluación y el tipo de evaluación más adecuado?

Como se ha resaltado, los resultados de la evaluabilidad permiten identificar si existen condiciones mínimas para llevar a cabo procesos evaluativos más rigurosos o a profundidad. Cuando hay debilidades en cualquiera de las dimensiones analizadas, pueden existir limitaciones para el alcance de la evaluación, afectar su calidad o incluso desaconsejar su realización.

El tipo de evaluación que se desee realizar depende del momento que se encuentre la intervención y de lo que se quiera medir, por ejemplo, si se realiza una evaluabilidad en el momento de la formulación, el tipo de evaluación que se busca realizar posteriormente es una evaluación de diseño, mientras que, si la evaluabilidad se realiza con intervenciones que se encuentran en ejecución, la intención posterior es realizar evaluaciones de diseño, de procesos o de resultados.

6.5 ¿Por qué es importante fundamentar adecuadamente la decisión de evaluar y cómo afecta esto la utilidad de la evaluabilidad?

Una evaluación solo será útil si responde a necesidades reales de información y de toma de decisiones. Esto depende, en gran parte, de la calidad con que se define la decisión de evaluar. Cuando la entidad responsable no establece con claridad los objetivos, expectativas y el propósito del ejercicio, o cuando el equipo evaluador no considera estos elementos, los resultados del proceso de análisis de evaluabilidad pueden carecer de relevancia.

En estos casos, las recomendaciones pierden valor y el informe final no contribuye a mejorar la toma de decisiones. Por ello, es fundamental que el equipo evaluador identifique los riesgos asociados a una decisión poco fundamentada y los gestione adecuadamente, asegurando que el enfoque técnico de la evaluabilidad se mantenga pertinente y útil.

6.6 ¿Por qué es importante identificar el contexto en el desarrollo de una evaluación en profundidad?

El contexto es crucial para garantizar que los resultados de una evaluación sean útiles y aplicables. Este contexto incluye el ámbito político y el entorno institucional, los cuales pueden facilitar o dificultar tanto la ejecución como el uso de los hallazgos de la evaluación.

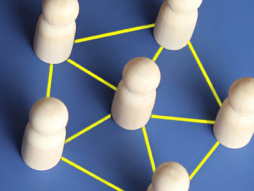
Por un lado, es necesario valorar si las conclusiones y recomendaciones serán consideradas en la toma de decisiones, dependiendo del momento y las condiciones en que se lleve a cabo la evaluación. Por otro lado, ciertos contextos pueden presentar obstáculos, como programas altamente politizados, presión mediática o resistencia de grupos de interés, que pueden limitar la viabilidad de la evaluación; de tal forma que es clave identificar a los actores involucrados, entender su rol e intereses, ya que pueden apoyar o bloquear el proceso evaluativo.

6.7 ¿Qué se debe considerar sobre los recursos disponibles en el análisis de la evaluabilidad?

Es necesario considerar la disponibilidad de recursos financieros, tecnológicos, humanos y de tiempo, ya que estos condicionan el alcance, la profundidad y la metodología a utilizar. El análisis debe considerar la posibilidad de contar con equipos evaluadores competentes, imparciales y sin conflictos de interés, así como la pertinencia de las técnicas disponibles para responder adecuadamente a los objetivos de la evaluabilidad.

6.8 ¿Existe algún proceso de seguimiento después del informe de evaluabilidad?

Una vez finalizado el informe de evaluabilidad, se contempla una fase final de seguimiento, orientada a verificar el uso efectivo de los hallazgos y recomendaciones. En este seguimiento, puede implementarse la aplicación de una encuesta de satisfacción dirigido a los actores que participaron en el proceso, con el objetivo de valorar su apreciación, tanto en el proceso de desarrollo de la evaluabilidad, como en el desempeño del equipo evaluador, para identificar oportunidades de mejora. Sin embargo, se considera primordial realizar un seguimiento específico a la implementación de las recomendaciones emitidas en el informe y resumen ejecutivo, con el fin de asegurar que estas hayan sido abordadas adecuadamente antes de avanzar hacia una evaluación en profundidad, es decir comprobar que se hayan generado mejoras concretas en el diseño, la disponibilidad de información y/o en las condiciones técnicas y operativas necesarias para una evaluación a profundidad.



7.1 Ejemplo aplicabilidad Matriz de evaluabilidad -Dimensión del Diseño Planificación

Dimensión: Diseño de la planificación											
Componentes	Criterios de valoración		Valoración por cumplimiento*					Valor asignado	sumatoria por componente	No. de variables	Promedio por componente
			0	25	50	75	100				
Diseño de la intervención	1	Cuenta con la definición del problema, causas y efectos				75		75	625	9	69.44
	2	Determina el tamaño del problema			50			50			
	3	Cuenta con objetivo general y objetivos específicos					100	100			
	4	Define resultados incluyendo los componentes (qué, quienes, cambio, tiempo y magnitud)					100	100			
	5	Presenta el análisis de la población objetivo				75		75			
	6	Establece priorización territorial (localización macro y micro)			50			50			
	7	Define el análisis de actores				75		75			
	8	Presenta alineaciones con las políticas públicas vigentes				75		75			
	9	Define análisis de alternativas		25				25			
Operativización	10	Cuenta con plan de acción o estrategia de la intervención			50			50	200	4	50.00
	11	Establece un cronograma de ejecución	0					0			
	12	Cuenta con acciones dentro del presupuesto institucional				75		75			
	13	Define indicadores de desempeño				75		75			
Seguimiento y evaluación	14	Cuenta con un plan de seguimiento		25				25	25	3	8.33
	15	Define un plan de evaluación de la intervención	0					0			
	16	Establece el análisis de gestión riesgos	0					0			
		Sumatoria						850	Promedio de la dimensión 53.13		
		Número de variables						16			
		Punteo total dimensión						53.13			
		Punteo ideal						100			
		Ponderación relativa de la dimensión						40%	Resultado de ponderación relativa de la dimensión 21.25		

* 0 sin cumplimiento /25 limitado/ 50 parcial / 75 avanzado /100 optimo

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN 2025. (ejemplo ficticio)

7.2 Ejemplo aplicabilidad Matriz de evaluabilidad Dimensión de Sistemas de información

Dimensión: Sistemas de información											
Componente y criterios de valor			Valoración Cumplimiento*					Valor asignado	Sumatoria por componente	No. de variables	Promedio por componente
			0	25	50	75	100				
Disponibilidad de información	1	Se dispone de información o insumos suficientes de seguimiento para la evaluación de la intervención			50			50	500	10	50.00
	2	Se tienen definidos indicadores para el seguimiento de la intervención y sus actividades			50			50			
	3	¿Los indicadores planteados hacen referencia a los objetivos definidos en la intervención?		25				25			
	4	¿Los indicadores planteados responden a la cadena de resultados de la intervención?	0					0			
	5	¿Los indicadores tienen línea base y meta definida?					100	100			
	6	¿Se tiene definido la periodicidad de recolectar la información de cada indicador?		25				25			
	7	Se dispone de fuentes de datos validadas en los sistemas de información				75		75			
	8	Se identifica el uso de algún tipo de herramienta informática para el manejo de información				75		75			
	9	Se tiene definida una periodicidad y sistematización en el registro de la información para el seguimiento de los procesos					100	100			
	10	¿Se han asignado recursos (financieros, materiales y humanos) para llevar a cabo el seguimiento?	0					0			
		Sumatoria						500	Promedio de la dimensión 50.00		
		Número de variables						10			
		Punteo total dimensión						50.00			
		Punteo ideal						100			
		Ponderación relativa de la dimensión						30%	Resultado de ponderación relativa de la dimensión 15.00		

* 0 sin cumplimiento / 25 limitado / 50 parcial / 75 avanzado / 100 óptimo

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN 2025. (ejemplo ficticio)

7.3 Ejemplo aplicabilidad Matriz de evaluabilidad Dimensión de Condiciones para la Evaluación

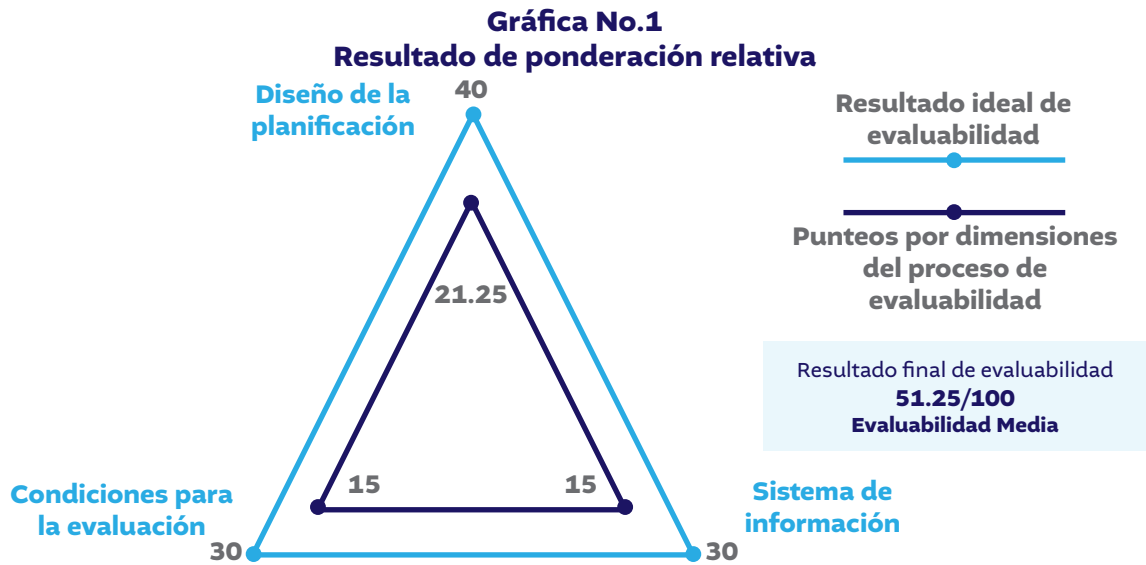
Dimensión Condiciones para la evaluación											
Componentes y criterios de Valor			Valoración por cumplimiento*					Valor asignado	Sumatoria por componente	No. De variables	Promedio por componente
			0	25	50	75	100				
Contexto de la intervención pública	1	Cuenta con respaldo (interés) político para el proceso de evaluación (agenda de evaluación)	0					0	325	7	46.43
	2	Está definido en la agenda Política de Gobierno			50			50			
	3	Establece participación de actores de la sociedad civil		25				25			
	4	Establece participación de actores institucionales en la implementación			50			50			
	5	Presenta el análisis de marco jurídico				75		75			
	6	Establece alineación a los instrumentos estratégicos nacionales					100	100			
	7	Cuenta con dictamen técnico y jurídico (viabilidad técnica y jurídica)		25				25			
Justificación	8	Identifican los objetivos de la evaluación y las preguntas clave				75		75	100	2	50
	9	Establece de qué forma serán utilizados los resultados de la evaluación		25				25			
Actores involucrados	10	Establece responsabilidades técnicas y directivas para ejecutar el proceso de evaluación			50			50	125	3	41.67
	11	Identifica a los actores implicados en la intervención y en la evaluación	0					0			
	12	Establece los medios para la comunicación para el proceso de evaluación				75		75			
Recursos Financieros y humanos	13	Cuenta con presupuesto específico para ejecutar la evaluación			50			50	200	3	66.67
	14	Identifica los recursos financieros para difundir los resultados de la evaluación				75		75			
	15	Identifica en caso de evaluación interna o externa, la cantidad y perfil del personal requerido para ejecutar la evaluación				75		75			
		Sumatoria				750			Promedio de la dimensión 50.00		
		Número de variables				15					
		Punteo total dimensión				50					
		Punteo ideal				100					
		Ponderación relativa por dimensión				30%			Resultado de ponderación relativa de la dimensión 15.00		

7.4 Resultados generales de evaluabilidad

Figura No.8
Ejemplo de resultados generales de evaluabilidad



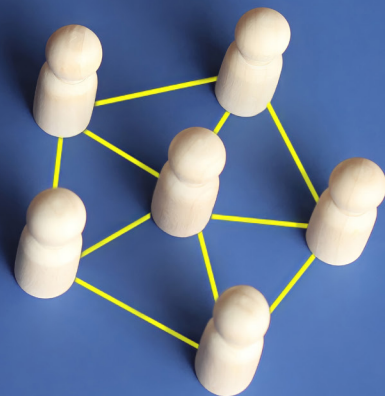
Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN



Este resultado indica que los componentes de la intervención pública analizada reflejan oportunidades de mejora en algunos aspectos que son necesarios ajustar previo a realizar procesos evaluativos.

8

Glosario de términos



Autoevaluación:

Proceso mediante el cual una institución analiza por sí misma la evaluabilidad de sus intervenciones.

Cadena de resultados:

Es un modelo conceptual que representa la secuencia lógica y causal mediante la cual una intervención pública transforma insumos y actividades en productos, resultados e impactos, permitiendo establecer vínculos claros entre las acciones ejecutadas y los cambios esperados en la realidad social, económica o ambiental.

Componentes:

Definen los aspectos específicos que se valoran dentro de cada dimensión.

Condiciones institucionales para la evaluación:

Factores políticos, técnicos y financieros que influyen la viabilidad de realizar una evaluación en profundidad.

Criterios de valoración:

Son los parámetros que se utilizan para medir el desempeño de una intervención. Son los aspectos a medir o evaluar.

Dimensión de diseño planificación:

Aspecto del análisis que examina la lógica, coherencia y diseño de la intervención, incluyendo su marco lógico, objetivos e indicadores.

Evaluabilidad:

Análisis que determina si una intervención pública cuenta con las condiciones técnicas, informativas e institucionales para ser evaluada de manera útil, factible y confiable.

Evaluación de impacto:

Determina los cambios atribuibles a la intervención, comparando la situación antes y después (o entre grupos).

Evaluación de proceso:

Análisis que examina la ejecución y gestión de una intervención para identificar cuellos de botella o factores de éxito.

Evaluación subsecuente:

Evaluación que se realiza con posterioridad a un análisis de evaluabilidad u otra evaluación previa, con el propósito de profundizar en el análisis de una intervención pública. Forma parte de un enfoque progresivo y puede incluir evaluaciones de diseño, procesos, resultados o impacto, según el nivel de madurez y la disponibilidad de información.

Ficha resumen:

Documento sintético que contextualiza la intervención evaluada, permitiendo un análisis uniforme y comparable.

Intervención Pública:

Conjunto de acciones y decisiones llevadas a cabo por diversos actores con la finalidad de resolver un problema definido políticamente como público, estas acciones son traducidas en políticas, planes, programas o proyectos para atender las necesidades de la población e impactar en las condiciones de vida.

Línea base:

Valor inicial de un indicador, que sirve como punto de comparación para medir el cambio generado por la intervención.

Marco Lógico:

Es una metodología que organiza la información clave de una intervención en una estructura lógica que muestra qué se quiere lograr, cómo se va a lograr, cómo se medirá y cuáles son los supuestos que pueden afectar su éxito.

Matriz de evaluabilidad:

Instrumento integral que combina cuestionario y matriz de valoración para generar un diagnóstico global sobre el grado de evaluabilidad. Valora criterios de planificación, información y condiciones institucionales mediante niveles de cumplimiento.

Ponderación:

Valor relativo asignado a un criterio o dimensión dentro del análisis global.

Sistema de información:

Conjunto de procesos, herramientas y bases de datos que permiten registrar, analizar y reportar información relevante para el seguimiento y evaluación.

Teoría del cambio:

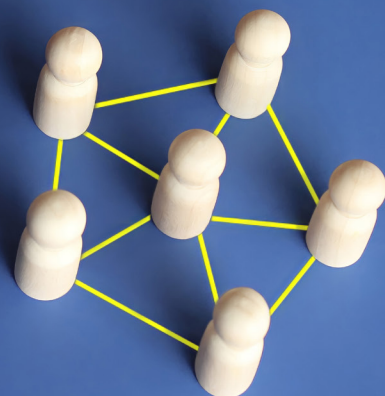
Representación lógica que describe cómo y por qué se espera que una intervención produzca determinados resultados.

Trazabilidad:

Capacidad de seguir y verificar el origen de la información y las evidencias utilizadas en el análisis.

9

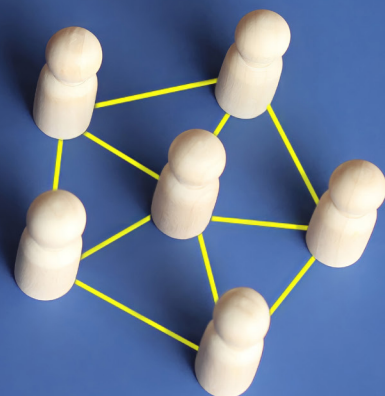
Siglas y Acrónimos



AEVAL	Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
DSED	Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo
GpR	Gestión por Resultados
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SINSE	Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (United Nations Evaluation Group)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

10

Referencias bibliográficas



- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (SEGEPLAN) (2026). *Guía orientadora para Evaluación de la Gestión Pública*. Guatemala.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2017). *Guía de Evaluabilidad*. Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2017). *Manual de Evaluación de Intervenciones Públicas*. Costa Rica.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020). *Quality Standards for Development Evaluation* [Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo]. París: OCDE.
- Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas. (2020). *Guía de evaluabilidad de intervenciones públicas*. Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Gobierno de España.
- Naciones Unidas (2021). *Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG)*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). (2015). *Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas*. Gobierno de España: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- CEPAL/ILPES (2021). *Evaluación de programas públicos*. Serie Gestión Pública N.º87. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.



Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**



www.segeplan.gob.gt



ISBN: 978-99939-45-66-6



9 789993 945666